



FUNDESA

Términos de Referencia Consultoría

1	Título	Curso de formación profesional Alta costura
2	Tipo de contrato	Honorarios profesionales
3	País sede y de ejecución	El Salvador
4	Cobertura de Proyecto	Departamento Morazán, municipios de San Francisco Gotera, Sensembra y Guatajiagua.

I. Información institucional – FUNDACION PARA EL DESARROLLO-FUNDESA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO - FUNDESA tiene como objetivo promover las transformaciones organizativas, políticas, económicas y sociales de los sectores socialmente excluidos, mediante la implementación de un modelo de atención institucional integral que contribuya al desarrollo humano sostenible y garantice el fortalecimiento institucional. Cuenta con más de 20 años de experiencia en gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo lo cual permitirá el desarrollo exitoso de la experiencia.

El modelo de atención institucional se articula en dos áreas estratégicas buscando asegurar la focalización geográfica y poblacional como garantía para generar impactos positivos en la calidad de vida de las familias destinatarias:

1. Área Desarrollo humano sostenible:

FUNDESA considera que el desarrollo sostenible es un proceso de cambios progresivos en la calidad de vida de las personas, que lo coloca como centro y sujeto principalmente para su desarrollo, tiene como base las potencialidades humanas y el fortalecimiento y desarrollo de sus talentos, capacidades, imaginación y creatividad, por lo cual organiza su trabajo en un modelo de trabajo integral que se fundamenta en 4 ejes los cuales se describen a continuación:

Eje Medioambiente y Gestión del Riesgo

Tiene como propósito contribuir a disminuir las condiciones de la vulnerabilidad comunitaria, desarrollar acciones integrales que contribuyan a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y desarrollar habilidades locales para la preparación y respuesta a emergencias.



Eje de infraestructura social

Tiene como propósito contribuir a disminuir el déficit habitacional, así como mejorar la calidad de hábitat y su condición de vida. Para ello, se pretenden crear condiciones mínimas necesarias para que las familias puedan vivir con más seguridad, tanto por la construcción física de vivienda como por las condiciones de saneamiento ambiental.

Eje de Participación Ciudadana

Tiene como propósito promover, fortalecer la organización y participación democrática de la ciudadanía de la zona rural, promoviendo la participación activa y proactiva en la toma de decisiones y controlaría social de manera corresponsable.

Eje Desarrollo Local Sostenible

Tiene como propósito la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida humana en el ámbito local. Por lo cual pretende dotar de conocimientos y fortalecer capacidades administrativas y técnicas a los y las productoras, familias, organizaciones e instituciones locales para la búsqueda de satisfacer las necesidades a partir del fomento de actividades económicas que suministren los bienes necesarios.

2. Área de fortalecimiento Institucional

El área de fortalecimiento institucional busca desarrollar los máximos niveles de eficiencia en la gestión y manejo de los recursos que garanticen la sostenibilidad institucional y sus ejes son:

Eje generación de recursos propios

El área de fortalecimiento institucional busca desarrollar los máximos niveles de eficiencia en la gestión y manejo de los recursos que garanticen la sostenibilidad institucional.

Eje de Recursos humanos

Se pretende fortalecer las capacidades del recurso técnico de la institución con la intención de mejorar permanente la atención hacia la población destinataria, de esta manera transmitir de conocimientos necesarios al personal para la aplicación de herramientas técnicas y tecnológicas que facilite el trabajo.

Nuestra experiencia institucional, garantizara el trabajo territorial para el cumplimiento de las acciones previstas.

II. Descripción de la Intervención

Objetivo general del PA:



Contribuir al desarrollo humano inclusivo y con equidad para el empoderamiento económico y social de las juventudes de los municipios de Guatajiagua, Sensembra y San Francisco Gotera bajo lineamientos con el programa Jóvenes con Todo.

Objetivos específicos del PA:

OE1. Mejorar las condiciones de acceso a actividades productivas para las juventudes de los Municipios de Guatajiagua, Sensembra y San Francisco Gotera mediante el impulso de competencias y habilidades que permitan la incorporación al mercado laboral o creación de un emprendimiento.

OE2. Potenciar el liderazgo juvenil mediante procesos de sensibilización y empoderamiento del marco normativo de las juventudes que propicien acciones al servicio de la comunidad y medio ambiente.

Dentro de los resultados esperamos:

OE1.R2. Potenciado el rol de las juventudes en actividades productivas de los municipios de intervención mediante la formación técnica, práctica laboral o implementación de emprendimientos juveniles.

OE1.R2.I2 Al finalizar el proyecto 210 jóvenes han recibido formación profesional o desarrollan pasantía a través del convenio INJUVE e INSAFORP y otras instituciones.

III. DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA

Objetivo de la consultoría:

Desarrollo de proceso de formación profesional en Alta Costura, dirigido a 20 juventudes participantes del proyecto de los municipios de San Francisco Gotera, Sensembra y Guatajiagua, del departamento de Morazán como un proceso de tecnificar las técnicas de costura.

Objetivos Específicos:

- Conocer la terminología básica y herramientas de uso en la alta costura.
- Desarrollo de habilidades para trazar, transformar prendas básicas de alta costura, así como desarrollo de bordados y aplicaciones.
- Aprendizaje para procedimientos de limpieza de herramientas y máquinas utilizadas en alta costura.



- Definición de costo de producción de prendas de vestir y establecimiento de precio de venta.
- Adquirir conocimiento en elaboración de trazado básico, transformaciones y acabados en prendas de alta costura

IV. METODOLOGÍA Y CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo consultor deberá presentar su oferta de servicio según objetivos de los TDR, considerando que se solicitan servicios móviles a desarrollarse en uno de los municipios de intervención, para ello el equipo consultor deberá contar con las herramientas de trabajo, maquinas e insumos necesarios que garanticen el aprendizaje y las prácticas para generar las habilidades en materia de corte y confección de al menos 7 prendas de vestir.

El equipo consultor deberá entregar un informe escrito en el que debe contener por lo menos: (1) asistencia de participantes (2) Calificaciones del aprendizaje (3) Exposición de prendas confeccionadas (4) Álbum de fotografías, (5) Recomendaciones para próximos cursos.

V. Productos esperados:

- ✓ Plan de trabajo que incluya cronograma de actividades.
- ✓ Informe escrito del proceso desarrollado.
- ✓ Archivo fotográfico Del proceso.
- ✓ Anexos (Control de asistencia y control de notas)

VI. RESPONSABILIDADES DE FUNDESA

Con el fin de garantizar el desarrollo de la consultoría FUNDESA, será responsable de:

- ✓ Garantizar la participación de las juventudes.
- ✓ Realizar los desembolsos contra productos según lo programado.
- ✓ Acompañamiento al Lugar

VII. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

- ✓ Disponer de su propio transporte al lugar donde se impartirá el curso.
- ✓ Contar con sus herramientas de trabajo y utilería para la puesta en marcha del servicio.
- ✓ Cumplir con los productos en el tiempo establecido.
- ✓ Apegarse a las políticas y reglamento institucionales de FUNDESA



Brindar el respeto a las personas participantes.

VIII. PLAZO Y AREA GEOGRAFICA DE LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA

El tiempo de duración de la consultoría será de un total de 160 horas con un plazo máximo de cuarenta días hábiles, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de la 1° sesión de aprendizaje.

El lugar donde se realizará la consultoría será en el Municipio de San Francisco Gotera, Sede Gobierno Joven, departamento de Morazán.

IX. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

- ✓ Persona natural o jurídica, o equipos de profesionales (en este caso se nombrará una persona representante).
- ✓ Tener experticia comprobada en el desarrollo de procesos de formación profesional requeridos.
- ✓ Experiencia en la aplicación de metodologías participativas con personas de distintos niveles de formación académica.

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los productos de la consultoría serán de uso exclusivo de Fundación para el Desarrollo FUNDESA y bajo ninguna circunstancia podrán ser revelados a otras organizaciones sin autorización previa de FUNDESA.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se hará a través de 2 desembolsos, los cuales se harán efectivos contra entrega de productos de la siguiente manera:

PRODUCTO	PORCENTAJE DE DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS
Firma de contrato y Plan de trabajo aprobado	30 %	\$900.00
Informe Final aprobado versión final de forma impresa y digital	70%	\$ 2,100.00
TOTAL		\$3,000.00

El monto máximo para la realización de la consultoría es de 3000.00 USD con todos los impuestos incluidos. La contratación se realizará bajo la modalidad de servicios profesionales; se deberá presentar factura de consumidor final con las características de ley, a nombre de SETEFE FUNDESA 2741.



VII. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Las ofertas técnicas y económicas, basadas en los términos de referencia se recibirán vía correo electrónico a la siguiente dirección: direccion@fundesa.com.sv, administracion@fundesa.com.sv y fundesa.coordinacionterritorial@gmail.com. Deberán contener toda la documentación que sustente la experiencia del /la consultora(a).

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de febrero del año 2021.

Dirigida a:

FUNDESA